



# ADRES

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0109985 DE 2025

**(08 DE OCTUBRE DE 2025)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas En especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2025, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según mediante Resolución No.006 del 30 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0000072 del 09 de enero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro Servicios de “Servicios de Telecomunicaciones A Través De Internet”.

Que mediante Resolución 0018096 del 19 de febrero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Sueldo De Vacaciones” al rubro de “Indemnización Por Vacaciones”.

Que mediante Resolución 0034987 del 30 de abril de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro de “Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato”.

Que mediante Resolución 0039642 del 12 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Servicios de Transporte de Pasajeros” y “Servicios de Limpieza”, a los rubros De “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061032 del 26 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Paquetes De Software”, “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” Y “Servicios Jurídicos”, A Los Rubros De “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información” Y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061769 del 12 de junio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, a los Rubros De “Multas Y Sanciones e “Intereses De Mora”.

Que mediante Resolución 0063509 del 18 de junio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios” al Rubro De “Servicios De Transporte De Pasajeros”.

Que mediante Resolución 0065124 del 16 de julio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información”; “Servicios de Limpieza”, y “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios” a los Rubros



# ADRES



## RESOLUCIÓN NÚMERO 0109985 DE 2025 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

de "Aparatos Transmisores de Televisión y Radio; Televisión, Video y Cámaras Digitales; Teléfonos"; "Servicios de Transporte de Pasajeros"; "Servicios Jurídicos"; "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información" y "Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones".

Que mediante Resolución 0068232 del 28 de julio de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información"; al Rubro de "Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin Operario".

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del día 30/09/2025 informa que requiere trasladar recursos por \$272.840.110 para amparar proceso de selección a fin de transferir a la CNSC el saldo de 182 vacantes reportadas en SIMO para el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional \$912.840.110.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del día 30/09/2025 informa que requiere trasladar recursos por \$265.000.000 para amparar adición de proceso "Prestar el servicio de administración, custodia y avalúo comercial del inmueble denominado clínica El Bosque anterior clínica Henrique de la Vega, ubicado en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con FMI 060-35016 y dirección Transversal 54 # 30-111" el cual se encuentra suscrito ADRES-CTO-594-2025 con CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del día 01/10/2025 informa que requiere trasladar recursos por \$21.000.000 para amparar la transferencia del 7% del total de gastos de publicidad incurridos en la vigencia 2024 por parte de la ADRES a RTVC SAS, y de acuerdo a certificación del 01/10/2025 de la supervisora del contrato No. ADRES-CTO-789-2024, lo anterior en el marco del artículo 21 de la ley 14 de 1991.

Que la Dirección de Otras Prestaciones mediante correo del 03/10/2025 informa que requiere trasladar recursos para amparar la proyección de gastos de peritaje por \$20.000.000 con el fin de dar cumplimiento a los autos proferidos para realizar pagos de peritajes durante el año 2025 que, de acuerdo a valores estimados pueden alcanzar un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (COP \$20.000.000), Solicitamos que dichos recursos sean tomados del saldo liberado de la cuenta por pagar constituida al 31 de diciembre de 2024, del contrato suscrito con DELTA A SALUD BIC CTO 1002-2023, según radicado número 20256600045383 del 30 de mayo de 2025 correspondiente al rubro A-02-02-02- 008-003-01 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN y que sean asignados al rubro A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS; con el fin de realizar los diferentes pagos que se realicen en el transcurso de este año.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos del rubro de: "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión" a los rubros de "Servicios Jurídicos, Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato, Servicios De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitarios, Servicios De Empleo".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 1496 del 08 de octubre de 2025, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

#### CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	578.840.110,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	578.840.110,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	578.840.110,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	578.840.110,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	578.840.110,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	578.840.110,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	578.840.110,00
TOTALES		578.840.110,00



# ADRES



## RESOLUCIÓN NÚMERO 0109985 DE 2025 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

### CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A		578.840.110,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	578.840.110,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	578.840.110,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	578.840.110,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	265.000.000,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	265.000.000,00
A-02-02-02-007-002-02	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO	265.000.000,00
A-02-02-02-007-002-02-01	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	265.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	313.840.110,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20.000.000,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	20.000.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	21.000.000,00
A-02-02-02-008-003-06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	21.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	272.840.110,00
A-02-02-02-008-005-01	SERVICIOS DE EMPLEO	272.840.110,00
TOTALES		578.840.110,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

Elaboró: Aminta Patiño Gómez *Aminta P. G.*  
Revisó: Yuly Andrea Gómez *Yuly A. G.*  
Aprobó: Luz Myriam Ciro Florez